

atencion y la lora a buena este nuevo en cargo que sea
May. lea hecho y que deseara Continuarlas en estos que los
de sumayor Combeniencia a cuyo fin Concurren esta Cuid.
Con el efecto que se fea =

8a
9. de Empleo de
granos =

El Sr. D. Ignacio Vomo Veedor y Patron delposito de
que en cumplimiento de lo referido por esta Cuid. a fin
de que se hiciera empleo de granos para socorro a los Veed.
esta Cuid. Sean comprado por el Sr. D. D. de Martin Juan
y el que se vea a la diligencia de la Cuid. de Alicante tres
cientos Carros de trigo que quese en esta Cuid. Considerados
todos los gastos que se tendran con respecto a cada fanega de trigo
para que venelua en la forma que se a de repartir a los
go y a que valora = y la Cuid. haviendo lo oido, y las Cortes
de las Ciudades de Alicante y Orihuela, Vegueras de la que
se escrivieron a fin de que no se impidiese la venta de dichos granos
de sus terminos y la mayor Combeniencia de derechos que se cau
san sobre ellos; y al Sr. D. D. de Martin Juan y el que se manifiesta
el grande agracio que se hizo en esta Cuid. de Alicante a los
su ayuntami. Como por algunos Caud. particulares de la
recomendacion de esta Cuid. = Acordo se escriviera a los ayunt.
de los dchos Caud. dandoles las gracias, y lo que mira a los
diecientos Carros de trigo que se han de vender el Sr. Don
Ignacio Vomo en la mejor forma que quidiere los Vegueras,
a los granos de los terminos de Alicante cada fanega, el que quese
necesario para el Abatto publico (sema de las noventa y cinco
quedara amente para el de Añemey ocho RS) y a los granos
de los terminos de Orihuela, y para el primer ayuntamiento
to hoy dia. El Sr. Patron Juan y a razon que cantidad de ma
xavedis se piden en los dchos diecientos Carros vendiendo los
a los precios referidos =

parto de tt a
la breo =

Haviendo entendido esta Cuid. que el Sr. D. Joseph Vocamea
Veed. Comisario de la azequia de las Yarreras en la data
de la Relacion Jurada quedo no Incluyo dentro de ella el
quedo a fines de M. Magro tablachero en la ocacion del Corte
de las aguas y gabo de la limgia = Acordo se le pague a dicho Sr.
el efecto de su y Causa de lo que se repartio el Sr. D. D. de
Pedro Villanueva con el fin de que se a de que se vea de
Sr. toma la razon en la Fontaduria =

